Ministerio Público
República del Paraguay

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 18/2014
"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE SEGURIDAD".-

En la Ciudad de Asunción, a los 8 días del mes de octubre de 2014, en la Unidad Operativa de Contrataciones del Ministerio Público, sito en Chile e/ Jejui e Ygatimi, siendo las 10:00 horas, se reúnen los integrantes del Comité de Evaluación de Ofertas de la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 18/2014 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE SEGURIDAD", integrado por las siguientes personas: Lic. Pablo Vargas**, Director General de Administración y Finanzas, **Econ. Guido Burgos**, Director de la Unidad Operativa de Contratación, **Lic. Oscar Sosa**, Director Financiero, **Lic. Víctor Garay**, Director Administrativo, **Econ. Walter Speranza**, Director de Centros Regionales, **Abg. José Grassi**, Agente Fiscal, **Lic. Justo Valdez**, Jefe del Departamento de Control y Seguimiento de la Dirección General de Administración y Finanzas, **Abg. Patricia Sánchez,** Relator Fiscal, y **Lic. Daimen Doldán,** Coordinador de la Unidad Operativa de Contratación, nombrados por Resolución F.G.E. N° 3276 de fecha 31 de julio de 2014, a fin de tratar el siguiente Orden del Día.-

1) Metodología de la Evaluación.-
2) Verificación de las ofertas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, de acuerdo a lo establecido en el inciso 1 del Art. 61 del Decreto Nº 21909/03 que reglamenta la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas".-
3) Verificación de las ofertas respecto al suministro de la documentación de carácter formal.
4) Análisis de las ofertas presentadas de acuerdo a lo establecido en el inc. 2 y 3 del Art. 61 del Decreto Nº 21909/03 "Metodología de Evaluación".-
5) Recomendación de adjudicación.-

Se da tratamiento al primer punto del Orden del Día establecido: Metodología de Evaluación.-

El Lic. Justo Valdez, mociona que se de cumplimiento a lo establecido en el Art. 61 del Decreto Nº 21909/03, donde se establece la Metodología de Evaluación, para ello se da lectura al mencionado artículo que se transcribe a continuación: -

ART. 61 Método de Evaluación para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente la Convocante utilizará preferentemente el siguiente Método de Evaluación: -

Abog. José Grassi Pampliega
Agente Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

1- Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (Garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de la oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.-
2- Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias.-
3- Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazo de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requisitos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.-
4- En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente y así sucesivamente.-

Lic. Daimen Doldán L.
Coordinador - U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Una vez concluida la lectura, la Metodología de Evaluación mocionada, es aprobada por los presentes.-

Seguidamente el Comité procede a dar tratamiento al segundo punto del Orden del Día, verificación de las ofertas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial de acuerdo a lo establecido en el inciso 1 del art. 61 del Decreto 21909/03 que reglamenta la ley Nº 2051 "De Contrataciones Públicas", según los siguientes cuadros:

Lic. Pablo Vargas
Director Gral. de Administración y Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Walter Speranza
Director de Centros Regionales
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Abog. Patricia Sánchez Saldívar
Relatora Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Guido F. Burgos
Director UOC
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Justo Valdez
Jefe de Dpto. Control y Seguimiento
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Oscar Sosa
Director de Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Víctor Garay Florentín
Director Administrativo
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 18/2014
"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE SEGURIDAD".-

Empresa	Formulario de la Oferta debidamente completado y firmado por el oferente	Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida del 5% sobre la suma total del monto máximo de los lotes ofertados y vigencia hasta el 21/01/2015	Documento que acredite la identidad del oferente y representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Art. 40 y Declaración de Integridad del Art. 20, Resolución Nº 330
TELDATA SRL	**Cumple** Folios 1 al 2	Presenta póliza Nº 007.1508.031087/000 de La Consolidad S.A. de Seguros – Monto asegurado: Gs. 13.250.000.- Monto requerido según su oferta: Gs. 12.839.750.- ENDOSO Nº 001 – Vigencia: 01/02/2015, folios 4 al 9 – **Cumple.**	Presenta copia autenticada del Acta de Constitución de **TELDATA SRL,** en la cual se establece la calidad de socio-gerente del Sr. Salvador Giha – folios 10 al 27. **Cumple.**	Presenta Declaración Jurada, folio 32 – **Cumple.**
OMNI SA	**Cumple** Folio 10 al 11	Presenta póliza Nº 45.1508.0006253/0000 de Aseguradora del Este S.A. de Seguros – Monto asegurado: Gs. 25.000.000. Monto requerido según su oferta: Gs. 17.250.000 – Vigencia: 22/01/2015, folios 14 al 16 – **Cumple.**	Presenta Poder Autenticado a favor del Sr. Pablino Martínez, folios 3 al 7. **Cumple.**	Presenta Declaración Jurada, folio 12 – **Cumple.**
VR SA	**Cumple** Folio 2 al 3	Presenta póliza Nº 007.1508.031083/000 de La Consolidada S.A. de Seguros – Monto asegurado: Gs. 10.000.000. Monto requerido según su oferta: Gs. 2.031.250 – Vigencia: 01/02/2015, sin foliación – **Cumple.**	Se constata en el Sipe el Poder Especial para Licitaciones, otorgado por la empresa VR SA a favor de Graciela Vázquez – Constancia Sipe Nº 1318791, folio 17. **Cumple.**	Presenta Declaración Jurada, folio 13 – **Cumple.**
GRUPO SENSORMATIC SA	**Cumple.** Folios 2 al 3	Presenta póliza Nº 18.1508.09296/000 de Aseguradora Paraguaya SA – Monto asegurado: Gs. 5.600.000 Monto requerido según su oferta: Gs. 5.591.700 – Vigencia: 25/01/2015, folios 5 al 14 – **Cumple.**	Presenta copia Autenticada del Poder para Licitaciones otorgado a favor del Sr. Ricardo Patiño, folios 19 al 23. **Cumple.**	Presenta Declaración Jurada, folio 17 – **Cumple.**

Abog. José Grassi Pampliega
Agente Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Daimen Doldán L.
Coordinador - U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Guido F. Burgos
Director UOC
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Justo Valdez
Jefe de Dpto. Control y Seguimiento
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Walter Speranza
Director de Centros Regionales
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Oscar Sosa
Director de Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Pablo Vargas
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Víctor Garay Florentín
Director Administrativo
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Abog. Patricia Sánchez Salc
Relatora Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 18/2014
"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE SEGURIDAD".-

NEOTEK SA	**Cumple.** Folios 2 al 3	Presenta póliza Nº 18.1508.09298/000 de Aseguradora Paraguaya SA – Monto asegurado: Gs. 38.000.000 Monto requerido según su oferta: Gs. 4.326.500 – Vigencia: **17/12/2014**, folio 10 – **No Cumple.**	Se constata en el Sipe el Acta de Asamblea a través de la cual se designa al Sr. Ariel Bogado, firmante de la oferta, para representar a la empresa en Licitaciones. Constancia Sipe Nº 1318872, folios 30. **Cumple.**	Se constata en el Sipe la vigencia de este documento. Constancia Sipe Nº 1318872, folios 30. **Cumple.**
PREVEN - TEC	Folios 3 al 4 – **(SIN FIRMA) No Cumple**	Presenta póliza Nº 02.01508.3965/0000 de La Rural SA de Seguros – Monto asegurado: Gs. 22.500.000 Monto requerido según su oferta: Gs. 17.457.500 – Vigencia: 22/01/2015, folios 5 al 9 – **Cumple.**	Presenta copia autenticada del Acta de Asamblea a través de la cuál se designa a la Sr. Yolanda Lucia Vargas como presidenta de la empresa, folios 11 al 13. **Cumple.**	Presenta Declaración Jurada, folio 20 – **Cumple.**

CONCLUSION DE LA REVISION DE LOS DOCUMENTOS SUSTANCIALES

Con relación a la oferta de la empresa ***NEOTEK SA***, presenta la Póliza de Garantía de Mantenimiento de Oferta, con vigencia insuficiente de solo 92 días cuando lo requerido por la convocante es de 120 días a partir de la fecha de apertura y a nombre del BANCO NACIONAL DE FOMENTO como beneficiario, por este motivo y atento a lo establecido en los artículos 60 y 61 del Decreto Nº 21909/03 el Comité de Evaluación procede a descalificar la oferta de la empresa ***NEOTEK SA.***

Abog. José Grassi Pampliega
Agente Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Con relación a la oferta de la empresa ***PREVEN – TEC SA***, la misma presenta su **Formulario de la Oferta** sin la firma correspondiente del representante legal, por este motivo y atento a lo establecido en los artículos 60 y 61 del Decreto Nº 21909/03 el Comité de Evaluación procede a descalificar la oferta de la empresa ***PREVEN – TEC SA.***

Las demás empresas cumplen con la presentación de los documentos sustanciales.-

REVISIÓN DE LOS DOCUMENTOS FORMALES QUE COMPONEN LA OFERTA
SECCIÓN VII. ANEXOS DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES

Se anexa al presente Acta el informe de la revisión de los documentos formales que componen la oferta.

Posteriormente el Comité de Evaluación de Ofertas pasa al punto Nº 2 del art. 61 Metodología de Evaluación "Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias".-

Lic. Daimen Doldan B.
Coordinador - U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la convocatoria como especificaciones técnicas, plazo de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requisitos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.-

Ítem 1	EQUIPOS DE SCANNER DE INSPECCIÓN DE BOLSOS Y PAQUETES						
Proveedor	**Unidad De Medida**	**Cantidad**	**Presentación**	**Marca**	**Procedencia**	**Precio Unitario**	**Precio Total**

Lic. Pablo Vargas
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Patricia Sánchez Saldívar
Relatora Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Guido F. Burgos
Director UOC
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Walter Speranza
Director de Centros Regionales
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Justo Valdez
Jefe de Dpto. Control y Seguimiento
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Oscar Sosa
Director de Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Víctor Garay Florentín
Director Administrativo
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 18/2014
"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE SEGURIDAD".-

Teldata S.R.L.	Unidad	1	Unidad	Astrophysics Inc.	USA	139.495.000	139.495.000
Omni SA	Unidad	1	Unidad	Morpho Detectión	USA	210.000.000	210.000.000

Con relación a éste ítem se selecciona la oferta de la empresa TELDATA SRL con el precio más bajo, la misma no presenta los documentos solicitados por el Comité de Evaluación, por lo que al no cumplir con los requerimientos de la convocante, se procede a descalificar la oferta de la empresa Tel Data S.R.L. y continúa la evaluación con la siguiente oferta más conveniente en precio.

La segunda oferta más conveniente en precio corresponde a la empresa OMNI S.A., luego del análisis del precio ofertado con respecto a los costos referenciales de acuerdo a lo establecido en el Artículo N.º 145 de la Ley 5142/2014, y el artículo n.º 268 del Decreto N.º 1100/2014...", se concluye que el mismo se encuentra dentro del parámetro estimado, por lo que se procede a analizar los demás criterios de evaluación solicitados en la **Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación – 2. Requisitos para calificación posterior (IAO 35)** del Pliego de Bases y Condiciones.-

Criterios de calificación		**Cumple/No Cumple**
(a)Capacidad Financiera		
	a. Ratios de líquidez	**Cumple – Anexo 1**
	b. Ratios de Endeudamiento	**Cumple – Anexo 1**
	c. Rentabilidad	**Cumple – Anexo 1**
b)Experiencia y Capacidad Técnica		
b.1) Existencia Legal	Existencia legal de por lo menos tres (3) años de antigüedad, comprobada por medio de los documentos indicados en el Anexo I Documentos que componen la oferta	**Cumple**
b.2) Experiencia: El oferente deberá contar con una experiencia mínima de tres (3) años en la provisión de bienes análogos o de similares características objeto de la presente licitación.	El oferente deberá presentar: Copia de contratos ejecutados con instituciones públicas y/o privadas en la venta de bienes similares al objeto de la licitación, acompañado de las constancias u otros documentos que certifiquen el cumplimiento satisfactorio. Los mismos deberán corresponder a los 3 (tres) últimos años (2.011, 2.012 y 2.013) y la sumatoria de los montos totales deberá ser como mínimo el 100 % (cien por ciento) del total de su oferta.	**Cumple** – Ver Anexo 2
b.3) Capacidad	Presentar Declaración Jurada de que el oferente cuenta con la capacidad para proveer los bienes solicitados en la planilla de especificaciones técnicas	**Cumple**
c) Margen de Preferencia	Certificado de Origen Nacional, emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial dependiente del Ministerio de Industria y Comercio, el cual se constituye en prueba suficiente del carácter de producto nacional.	**No aplica**

Abog. José Grassi Pampliega
Agente Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

ANÁLISIS DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Especificaciones técnicas solicitadas	**Especificaciones técnicas presentadas**
Dimesiones del equipo	
Largo: 133 cm como máximo	131,3 cm según catálogo – Cumple
Alto: 123 cm como máximo	122,7 cm según catálogo – Cumple
Ancho: 78 cm como máximo	76,7 cm según catálogo – Cumple
Carga del transportador: 30 kg como mínimo	165 kg. Según catálogo – Cumple
Penetración de acero: 30 mm garantizada como mínimo	37 mm según catálogo – Cumple
Orientación: en "L" o vertical o horizontal o diagonal o vertical ascendente/ descendente.	Oritentación en "L" según catálogo – Cumple
Imágenes multienergía: 4 colores mínimo	Seis colores de imágenes según catálogo – Cumple

Lic. Daimen Doldán L.
Coordinador - U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Pablo Vargas
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Abog. Patricia Sánchez Saldívar
Relatora Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Guido F. Burgos
Director UOC
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Justo Valdez
Jefe de Dpto. Control y Seguimiento
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Walter Speranza
Director de Centros Regionales
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Oscar Sosa
Director de Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Víctor Garay Florentín
Director Administrativo
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 18/2014
"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE SEGURIDAD".-

Zoom: 16x como mínimo	32 x según catálogo – Cumple
UPS: Incluído	Presenta especificaciones técnicas - Cumple
Contador de equipaje: incluido	Posee contador de equipaje según catálogo – Cumple
Características Generales	
Fecha y hora exacta del proceso de inspección.	Presenta especificaciones técnicas – Cumple
Contador de paquetes; sistema de diagnóstico del Equipo; número identificador del operador de turno.	Presenta especificaciones técnicas – Cumple
Indicación del modo de funcionamiento; función review (visualización de imágenes anteriores).	Presenta especificaciones técnicas - Cumple
Zoom panorámico de densidad variable de los objetos inspeccionados entre otros que pueda ser considerados de interés; distribución de material orgánico y no orgánico; recurso de realce de imágenes; visión en blanco y negro.	Presenta especificaciones técnicas - Cumple
Monitor de 17" como mínimo (48.26cm), ergonómico LCD color, resolución de 1280 x 1024; como mínimo, de 24 bit/píxel color.	Monitor de 19", ergonómico LCD color, resolución de 1280 x 1024; de 24 bit/píxel color, según catálogo - Cumple
Las imágenes mostradas en el monitor del equipo deberán ser de diferentes colores, imágenes de energía múltiple, cuatro colores como mínimo, para discriminar e identificar materiales orgánicos y no-orgánicos, metales y no-metales.	Presenta especificaciones técnicas - Cumple
Recurso de realce de imágenes incorporado; contraste y brillo del monitor, ajustable, vista el paquete previo; mejora de los bordes, variado; alerta de amenaza de densidad; gamma, variable; indicador y búsqueda de equipajes.	Presenta especificaciones técnicas - Cumple
Garantía y Servicios	
Un (01) año de garantía. Garantizar a la Institución, la asistencia técnica especializada, repuestos y partes. Se exige y será un requisito indispensable que el representante de la marca ofertada extienda una carta debidamente legalizada y en vigencia a nombre del oferente, en la que certifique la disponibilidad de partes y repuestos del modelo ofertado y que puedan ser suministradas ya sea durante la vigencia de la garantía como así también posterior al vencimiento de la misma, esto último para futuros mantenimientos preventivos o correctivos del equipamiento en cuestión.	Presenta especificaciones técnicas - Cumple
Salud y Seguridad	
Cumplir con las regulaciones internacionales aplicables de salud y seguridad incluidos los sistemas de rayos X de la TSA de EE.UU. o certificación similar	Cumple según catálogo
Certificaciones de Calidad: ISO 9001:2008 o Certificaciones similares.	Cumple según catálogo
Instalación y capacitación	
El oferente deberá prever todos los materiales de instalación incluyendo cables eléctricos del tipo NYY 3x4mm, así como llaves termo magnéticas, y tableros eléctricos externos si fuere necesario, (la cantidad de cable NYY a considerar debe ser de aproximadamente 50 mts.)	Presenta especificaciones técnicas - Cumple
El equipo deberá ser proveído con un UPS de 2 KVA a fin de proteger contra variaciones de tensión y a modo de permitir el funcionamiento durante el tiempo de entrada del generador de emergencia en caso de corte de energía.	Presenta especificaciones técnicas - Cumple
Deberá proveer 1 manual de operación y un manual de mantenimiento en español.	Presenta especificaciones técnicas - Cumple
La Empresa contratada deberá proveer de un personal calificado y entrenado para el manejo del equipo en el horario de 06:00 a 14:00 hs, de lunes a viernes, por el lapso de un mes en el Centro de Entrenamiento. Este personal será encargado de la capacitación de los funcionarios que quedarán a cargo de los mismos a ser designados por el Ministerio Público.	Presenta especificaciones técnicas - Cumple
La puesta en funcionamiento del equipo en el lugar destinado quedará a cargo del oferente.	Presenta especificaciones técnicas - Cumple
La cotización deberá incluir Curso de Capacitación en la Comisión de Energía Atómica para un máximo de 3 (tres) personas. La habilitación de los operadores estará a cargo de esta Comisión. Curso de Operación y Visualización del Sistema Completo.	Presenta especificaciones técnicas - Cumple

Abog. José Grassi Pa[illegible]
Agente Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Daimen Doldán L.
Coordinador - U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Pablo Vargas
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Guido F. Burgos
Director UOC
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Justo Valdez
Jefe de Dpto. Control y Seguimiento
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Walter Speranza
Director de Centros Regionales
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Oscar Sosa
Director de Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Víctor Garay Florentín
Director Administrativo
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Abog. Patricia Sánchez Saldívar
Relatora Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 18/2014
"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE SEGURIDAD".-

Al cumplir con las especificaciones técnicas y los demás requerimientos del pliego de bases y condiciones, el Comité de Evaluación recomendará la adjudicación de la oferta de la empresa OMNI S.A. para éste ítem.

Ítem 2	ARCO DETECTOR DE METAL						
Proveedor	**Unidad De Medida**	**Cantidad**	**Presentación**	**Marca**	**Procedencia**	**Precio Unitario**	**Precio Total**
VR SA	Unidad	5	Unidad	Sekur	Nacional	8.125.000	40.625.000
GRUPO SENSORMÁTIC SA	Unidad	5	Unidad	Ranger	USA	22.366.800	111.834.000
TELDATA SRL	Unidad	5	Unidad	Astrophysics Inc.	USA	23.460.000	117.300.000
OMNI SA	Unidad	5	Unidad	Garret	USA	27.000.000	135.000.000

Con relación a éste ítem se selecciona la oferta de la empresa VR S.A., con el precio más bajo, la misma no presenta los documentos que acrediten la experiencia requerida en la Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación – 2. Requisitos para calificación posterior (IAO 36.1) del pliego de bases y condiciones (Ver Anexo 2), al no cumplir con los requerimientos de la convocante, el Comité de Evaluación procede a descalificar la oferta de la empresa V R S.A. en este ítem y continúa la evaluación con la siguiente oferta más conveniente en precio.

La segunda oferta más conveniente en precio corresponde a la empresa GRUPO SENSORMÁTIC S.A., la misma no presenta la autorización del fabricante con las formalidades exigidas en el pliego de bases y condiciones (Ver Anexo 2), al no cumplir con los requerimientos de la convocante, el Comité de Evaluación procede a descalificar la oferta de la empresa GRUPO SENSORMÁTIC S.A. en éste ítem y continúa la evaluación con la siguiente oferta más conveniente en precio.

Abog. José Grassi Pampliega
Agente Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

La tercera oferta más conveniente en precio corresponde a la empresa TEL DATA S.R.L., la misma no remite los documentos solicitados por el Comité de Evaluación (Ver Anexo 2), por lo que al no cumplir con los requerimientos de la convocante, se procede a descalificar la oferta de la empresa TEL DATA S.R.L. en este ítem y continúa la evaluación con la siguiente oferta más conveniente en precio.

La cuarta oferta más conveniente en precio corresponde a la empresa OMNI S.A., en la que el precio ofertado resulta inaceptable ya que supera sustancialmente las estimaciones de la convocante, por lo que el Comité de Evaluación procede a descalificar la oferta de la empresa OMNI S.A. para éste ítem.

Al no contar con más ofertas que evaluar y de conformidad a los inciso "b" y "c" del artículo 30 de la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas", el Comité de Evaluación recomendará declarar desierta la adjudicación del ítem.

Análisis del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP)

Lic. Daimen Doldán L.
Coordinador - U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

En cuanto a la disponibilidad presupuestaria correspondiente al presente ejercicio fiscal (2014), el Comité de Evaluación observa que la institutción cuenta con crédito presupuestario dentro del presupuesto vigente aprobado por Ley 5142/14 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2014", en el objeto de gasto 550 "*Adquisiciones de equipos militares y de seguridad*", según el CDP Nº. 469/2014, por la suma de Gs. 300.000.000.- (guaraníes trescientos millones).

Econ. Walter Speranza
Director de Centros Regionales
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Justo Valdez
Jefe de Dpto. Control y Seguimiento
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Oscar Sosa
Director de Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Víctor Garay Florentín
Director Administrativo
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Guido F. Burgos
Director UOC
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Pablo Vargas
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Abog. Patricia Sánchez Saldívar
Relatora Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 18/2014
"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE SEGURIDAD".-

CONCLUSIÓN:

En tal sentido, el Comité de Evaluación considera que la oferta presentada por la firma **OMNI S.A.,** reúne las condiciones documentales y las especificaciones técnicas exigidas en el pliego de bases y condiciones.-

En base a las consideraciones expuestas, y en atención a lo prescripto en el artículo 28º de la Ley Nº 2051/03, este Comité de Evaluación **RECOMIENDA**: -

ADJUDICAR la presente Licitación por Concurso de Ofertas N° 18/2014 "Adquisición de Equipos de Seguridad", a la empresa **OMNI S.A., por la suma de Gs. 210.000.000 (guaraníes doscientos diez millones),** de acuerdo al siguiente detalle:

Ítem	Concepto	Unidad de Medida	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio Total
1	Equipo de scanner de inspección de bolsos y paquetes	Unidad	1	Morpho Detection	USA	210.000.000	210.000.000
							210.000.000

DECLARAR desierta la adjudicación del ítem n.º 2 de conformidad a los inciso "b" y "c" del artículo 30 de la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas"

Sin más puntos que tratar y siendo las 11:15 hs, se levanta la sesión, firmando el presente Acta los Miembros del Comité de Evaluación, designados según Resolución F.G.E. Nº 3276/2014, en tres copias de un mismo tenor y a un solo efecto.-

Lic. Daimen Doldán L.
Coordinador - U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Justo Valdez
Jefe de Dpto. Control y Seguimiento
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Walter Speranza
Director de Centros Regionales
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Oscar Sosa
Director de Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Abog. José Grassi Pampliega
Agente Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Abog. Patricia Sánchez Saldívar
Relatora Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Víctor Garay Florentín
Director Administrativo
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Guido F. Burgos
Director UOC
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Pablo Vargas
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Licitación por Concurso de Ofertas Nº 18/2014 "Adquisición de Equipos de Seguridad"

ANEXO 1

TEL DATA S.R.L.

CONCEPTO	FORMULA	AÑOS 2.011	AÑOS 2.012	AÑOS 2.013	TOTAL DE LOS 3 ULTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 3 AÑOS	RESULTADO
RATIOS DE LIQUIDEZ	Activo corriente	875.209.399	1.058.675.714	1.236.773.302	3.170.658.415	1.056.886.138	
	Pasivo corriente	422.849	4.982.688	4.801.184	10.206.721	3.402.240	
	Activo corriente / Pasivo corriente					310,64	CUMPLE

RESULTADO: Deberá ser igual o mayor que 1, promedio de los 3 años

CONCEPTO	FORMULA	AÑOS 2.011	AÑOS 2.012	AÑOS 2.013	TOTAL DE LOS 3 ULTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 3 AÑOS	RESULTADO
ENDEUDAMIENTO	Pasivo total	422.849	4.982.688	4.801.184	10.206.721	3.402.240	
	Activo total	938.085.499	1.114.482.630	1.281.892.580	3.334.460.709	1.111.486.903	
	Pasivo total / Activo total					0,00	CUMPLE

RESULTADO: No deberá ser mayor a 0,80 promedio de los 3 años

CONCEPTO	FORMULA	AÑOS 2.011	AÑOS 2.012	AÑOS 2.013	TOTAL DE LOS 3 ULTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 3 AÑOS	RESULTADO
RENTABILIDAD	Utilidad Neta	125.036.503	160.868.081	157.223.760	443.128.344	147.709.448	
	CAPITAL	200.000.000	200.000.000	200.000.000	600.000.000	200.000.000	
						0,74	CUMPLE

NO DEBERA SER NEGATIVO

OMNI S.A.

CONCEPTO	FORMULA	AÑOS 2.011	AÑOS 2.012	AÑOS 2.013	TOTAL DE LOS 3 ULTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 3 AÑOS	RESULTADO
RATIOS DE LIQUIDEZ	Activo corriente	10.089.975.736	8.885.510.441	9.221.261.199	28.196.747.376	9.398.915.792	
	Pasivo corriente	4.960.612.692	4.247.791.390	4.996.924.732	14.205.328.814	4.735.109.605	
	Activo corriente / Pasivo corriente					1,98	CUMPLE

RESULTADO: Deberá ser igual o mayor que 1, promedio de los 3 años

CONCEPTO	FORMULA	AÑOS 2.011	AÑOS 2.012	AÑOS 2.013	TOTAL DE LOS 3 ULTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 3 AÑOS	RESULTADO
ENDEUDAMIENTO	Pasivo total	12.365.550.672	11.680.168.764	12.479.677.260	36.525.396.696	12.175.132.232	
	Activo total	19.082.251.053	19.229.775.000	21.194.982.758	59.507.008.811	19.835.669.604	
	Pasivo total / Activo total					0,61	CUMPLE

RESULTADO: No deberá ser mayor a 0,80 promedio de los 3 años

CONCEPTO	FORMULA	AÑOS 2.011	AÑOS 2.012	AÑOS 2.013	TOTAL DE LOS 3 ULTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 3 AÑOS	RESULTADO
RENTABILIDAD	Utilidad Neta	614.756.801	1.045.851.006	749.284.828	2.409.892.635	803.297.545	
	CAPITAL	4.641.142.076	4.641.142.076	4.641.142.076	13.923.426.228	4.641.142.076	
						0,17	CUMPLE

NO DEBERA SER NEGATIVO

VR S.A.

CONCEPTO	FORMULA	AÑOS 2.011	AÑOS 2.012	AÑOS 2.013	TOTAL DE LOS 3 ULTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 3 AÑOS	RESULTADO
RATIOS DE LIQUIDEZ	Activo corriente	2.213.751.114	10.809.707.026	12.812.654.734	25.836.112.874	8.612.037.625	
	Pasivo corriente	114.057.490	7.017.942.833	9.144.570.144	16.276.570.467	5.425.523.489	
	Activo corriente / Pasivo corriente					1,59	CUMPLE

RESULTADO: Deberá ser igual o mayor que 1, promedio de los 3 años

CONCEPTO	FORMULA	AÑOS 2.011	AÑOS 2.012	AÑOS 2.013	TOTAL DE LOS 3 ULTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 3 AÑOS	RESULTADO
ENDEUDAMIENTO	Pasivo total	114.057.490	7.017.942.833	9.144.570.144	16.276.570.467	5.425.523.489	
	Activo total	2.216.215.114	11.162.171.026	13.372.874.118	26.751.260.258	8.917.086.753	
	Pasivo total / Activo total					0,61	CUMPLE

RESULTADO: No deberá ser mayor a 0,80 promedio de los 3 años

CONCEPTO	FORMULA	AÑOS 2.011	AÑOS 2.012	AÑOS 2.013	TOTAL DE LOS 3 ULTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 3 AÑOS	RESULTADO
RENTABILIDAD	Utilidad Neta	88.896.959	1.842.919.720	77.958.595	2.009.775.274	669.925.091	
	CAPITAL	2.000.000.000	2.000.000.000	2.000.000.000	6.000.000.000	2.000.000.000	
						0,33	CUMPLE

NO DEBERA SER NEGATIVO

GRUPO SENSORMATIC S.A.

CONCEPTO	FORMULA	AÑOS 2.011	AÑOS 2.012	AÑOS 2.013	TOTAL DE LOS 3 ULTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 3 AÑOS	RESULTADO
RATIOS DE LIQUIDEZ	Activo corriente	10.905.214.580	13.511.365.258	17.007.707.721	41.424.287.559	13.808.095.853	
	Pasivo corriente	1.256.349.489	964.353.083	1.418.724.278	3.639.426.850	1.213.142.283	
	Activo corriente / Pasivo corriente					11,38	CUMPLE

RESULTADO: Deberá ser igual o mayor que 1, promedio de los 3 años

CONCEPTO	FORMULA	AÑOS 2.011	AÑOS 2.012	AÑOS 2.013	TOTAL DE LOS 3 ULTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 3 AÑOS	RESULTADO
ENDEUDAMIENTO	Pasivo total	1.256.349.489	964.353.083	1.418.724.278	3.639.426.850	1.213.142.283	
	Activo total	14.657.456.233	18.281.411.226	21.856.881.338	54.795.748.797	18.265.249.599	
	Pasivo total / Activo total					0,07	CUMPLE

RESULTADO: No deberá ser mayor a 0,80 promedio de los 3 años

CONCEPTO	FORMULA	AÑOS 2.011	AÑOS 2.012	AÑOS 2.013	TOTAL DE LOS 3 ULTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 3 AÑOS	RESULTADO
RENTABILIDAD	Utilidad Neta	2.233.347.005	1.611.338.238	2.766.241.448	6.610.926.691	2.203.642.230	
	CAPITAL	7.700.000.000	15.000.000.000	15.000.000.000	37.700.000.000	12.566.666.667	
						0,18	CUMPLE

NO DEBERA SER NEGATIVO

C.P. Angel R. Silva Balcazar
Jefe de Dpto. de Administración
de Contratos - U.O.C.
Ministerio Público

294

Ministerio Público
República del Paraguay
ANEXO 2

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 18/2014 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE SEGURIDAD".-

REVISIÓN DE LOS DOCUMENTOS FORMALES QUE COMPONEN LA OFERTA – SECCIÓN VII. ANEXOS DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES

Se procede a la revisión de los documentos que componen la oferta. Estas serán evaluadas con "cumple" o "no cumple":

D) DOCUMENTOS LEGALES. OFERENTES INDIVIDUALES - PERSONAS JURÍDICAS	
a) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y Protocolización de los Estatutos Sociales. Los Estatutos deberán estar inscriptos en la Sección de Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	
TEL DATA SRL	Presenta copia autenticada del Acta de Constitución de **TEL-DATA SRL** – folios 10 al 27. **Cumple.**
OMNI SA	Al verificar el Sipe se constata el Acta de Constitución de la Empresa **OMNI SA** – Constancia Sipe Nº 1318942 – folio 2. **Cumple.**
VR SA	Al verificar el Sipe se constata el Acta de Constitución de la Empresa **VR SA** – Constancia SIPE Nº 1318791 – folio 17. **Cumple.**
GRUPO SENSORMATIC SA	Al verificar el Sipe se constata el Acta de Modificación de Estatutos de la firma **GRUPO SENSORMATIC SA** – Constancia Sipe Nº 1318315 – folio 16. **Cumple.**
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	
TEL DATA SRL	Presenta copia Autenticada de RUC – folio 28. Copia Autenticada de CI del representante Sr. Salvador Giha Ravina – folio 30. **Cumple.**
OMNI SA	Se constata en el Sipe la Cédula Tributaria de la Empresa, Constancia SIPE Nº 1318942, folio 2 y copia de Cédula de Identidad de Pablino Augusto Martínez Delgado, firmantes de la oferta, folio 8. **Cumple.**
VR SA	Se constata en el Sipe la Cédula Tributaria de la Empresa y Cédula de Identidad de Graciela Vázquez, firmante de la oferta – Constancia Sipe Nº 1318791 – folio 17. **Cumple.**
GRUPO SENSORMATIC SA	Se constata en el Sipe la Cédula Tributaria de la Empresa, constancia SIPE Nº 1318315, folio 16 y presenta copia de la Cédula de Identidad de Ricardo Rene Patiño, firmante de la oferta, folio 24. **Cumple.**
c) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	
TEL DATA SRL	Presenta copia autenticada del Acta de Constitución de **TELDATA SRL,** en la cual se establece la calidad de socio-gerente del Sr. Salvador Giha – folios 10 al 27. **Cumple.**
OMNI SA	Presenta Poder Autenticado a favor del Sr. Pablino Martínez, folios 3 al 7. **Cumple.**
VR SA	Se constata en el Sipe el Poder Especial para Licitaciones, otorgado por la empresa VR SA a favor de Graciela Vázquez – Constancia Sipe Nº 1318791, folio 17. **Cumple.**
GRUPO SENSORMATIC SA	Presenta copia Autenticada del Poder para Licitaciones otorgado a favor del Sr. Ricardo Patiño, folios 19 al 23. **Cumple.**
d) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	
TEL DATA SRL	Presenta Declaración Jurada, folio 32. **Cumple.**
OMNI SA	Presenta Declaración Jurada, folio 12. **Cumple.**
VR SA	Presenta Declaración Jurada, folio 13. **Cumple.**
GRUPO SENSORMATIC SA	Presenta Declaración Jurada, folio 17. **Cumple.**

Abog. José Grassi Pampliega
Agente Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Daimen Doldán L.
Coordinador - U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Abog. Patricia Sánchez Saldivar
Relatora Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Pablo Vargas
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Justo Valdez
Jefe de Dpto. Control y Seguimiento
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Walter Speranza
Director de Centros Regionales
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Oscar Sosa
Director de Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Víctor Garay Florentín
Director Administrativo
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Guido F. Burgos
Director UOC
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay
ANEXO 2
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 18/2014 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE SEGURIDAD".-

e) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	
TEL DATA SRL	Presenta Declaración Jurada, folio 33. **Cumple.**
OMNI SA	Presenta Declaración Jurada, folio 13. **Cumple.**
VR SA	Presenta Declaración Jurada, folio 15. **Cumple.**
GRUPO SENSORMATIC SA	Presenta Declaración Jurada, folio 18. **Cumple.**
f) Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	
TEL DATA SRL	Presenta copia autenticada de la Declaración Jurada correspondiente al mes de Agosto/2014, folios 35. **Cumple.**
OMNI SA	Se constanta en el Sipe la Declaración del IVA correspondiente al mes de Agosto – Constancia Sipe Nº 1318942 – folio 2. **Cumple.**
VR SA	Presenta Copia Simple la de Declaración Jurada correspondiente al mes de Agosto/2014, folios 18 al 20, SIPE vencido. El comité solicitará la remisión de este mismo documento, autenticado por Escribanía.
GRUPO SENSORMATIC SA	Se constanta en el Sipe la Declaración del IVA correspondiente al mes de Agosto – Constancia Sipe Nº 1318315 – folio 16. **Cumple.**
g) Autorización del Fabricante, Representante legal, o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes. Para Representantes, Distribuidor Autorizado y subdistribuidor deben reunir los siguientes requisitos: Original o fotocopia autenticada por Escribano Público de la documentación expedida por el fabricante que los acredite como Representantes, Distribuidores Autorizados y Subdistribuidores de la marca ofertada. En todos los casos en que los documentos fueran emitidos por empresas extranjeras, deberán estar consularizadas por el Cónsul Paraguayo en el país de origen del documento y legalizados por el Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay.	
TEL DATA SRL	Cotiza la marca: * **Astrophisics**, presenta **copia Simple** de la Autorización del Fabricante de Equipos de "Rayos X" y Distribuidor Autorizado de los Arcos Detectores de Metal. El comité de Evaluación solicitará la remisión de este documento debidamente consularizado, legalizado y autenticado.
OMNI SA	Cotiza las marcas: * **Morpho Detection:** presenta copias **simples** del Certificado que acredita a la empresa como "Distribuidor Autorizado" en la República del Paraguay, la misma se halla consularizada, no así legalizada a través del Ministerio de Relaciones Exteriores del Paraguay; folio 28 al 30. El Comité de Evaluación solicitará la remisión de estos documentos debidamente legalizados y autenticados por escribanía pública. * **Garret:** presenta copias **simples** de la Autorización que la acredita a comercializar los productos de esta marca en todo el territorio Paraguayo, sin consularización, legalización ni autenticación; folio 24. El Comité de Evaluación solicitará la remisión de estos documentos debidamente legalizados y autenticados por escribanía pública.
VR SA	Cotiza la marca: * **Sekur**, presenta Copia Simple de la "Autorización del Fabricante", folio 106. El Comité de Evaluación solicitará la remisión del original este documento, o una copia debidamente autenticado por escribanía pública.
GRUPO SENSORMATIC SA	Cotiza la marca: **Ranger**, presenta copia **Simple** de la "Autorización del Fabricante", pero la misma no se halla debidamente consularizada, legalizada ni autenticada, folio 4. El Comité de Evaluación solicitará la remisión de este documento, con los requisitos exigidos en el PBC.
h) Documentos que demuestren que el oferente es elegible para presentar una oferta de conformidad con la cláusula 16 de las IAO.	
a) Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley Nº	

Abog. José Grassi Pa...
Agente Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Daimen Roldán L.
Coordinador - U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Pablo Varela
Dpto. Gral. Adm. y Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Abog. Patricia Sánchez Saldívar
Relatora Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Guido F. Burgos
Director UOC
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Justo Valdez
Jefe de Dpto. Control y Seguimiento
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Walter Speranza
Director de Centros Regionales
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Oscar Sosa
Director de Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Víctor Garay Florentín
Director Administrativo
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ANEXO 2

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 18/2014 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE SEGURIDAD".-

2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	
TEL DATA SRL	Presenta Declaración Jurada, folio 32. **Cumple.**
OMNI SA	Presenta Declaración Jurada, folio 12. **Cumple.**
VR SA	Presenta Declaración Jurada, folio 13. **Cumple.**
GRUPO SENSORMATIC SA	Presenta Declaración Jurada, folio 17. **Cumple.**
b) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.	
TEL DATA SRL	Presenta Certificado Vencido, folio 53. El Comité de Evaluación solicitará la remisión de este documento vigente.
OMNI SA	Se constata en el SIPE la vigencia de este Documento. Constancia de SIPE Nº 1318942, folio 2. **Cumple.**
VR SA	Se constata en el SIPE la vigencia de este Documento. Constancia de SIPE Nº 1318791, folio 17. **Cumple.**
GRUPO SENSORMATIC SA	Se constata en el SIPE la vigencia de este Documento. Constancia de SIPE Nº 1318315, folio 16. **Cumple.**
G) Documentos que demuestren que los bienes o servicios ofertados se ajustan sustancialmente a los documentos de la Licitación, de conformidad con las cláusulas 18 y 30 de las IAO.	
a) El Oferente deberá presentar con su carta oferta las especificaciones técnicas de los bienes ofertados debidamente llenada y firmada con los datos técnicos solicitados.	
TEL DATA SRL	Presenta Especificaciones Técnicas, folios 58 al 60. **Cumple.**
OMNI SA	No presenta, el Comité de Evaluación solicitará la presentación de este documento.
VR SA	Presenta Especificaciones Técnicas, folios 118 al 119. **Cumple.**
GRUPO SENSORMATIC SA	Presenta Especificaciones Técnicas, folios 25. **Cumple.**
b) Los oferentes deberán presentar Catálogos, según lo requerido en las especificaciones técnicas, a fin de corroborar que los bienes se ajustan a lo declarado en la oferta y a las especificaciones técnicas establecidas en el pliego de bases y condiciones. Estas serán evaluadas como "cumple" y "no cumple". La falta de presentación de los catálogos solicitados en la forma y plazos establecidos por el Comité de Evaluación, será causal de descalificación.	
TEL DATA SRL	Presenta Catálogos de los bienes ofertados, folios 61 al 64. **Cumple.**
OMNI SA	Presenta Catálogos de los bienes ofertados, folios 25 al 26 y 38 al 41. **Cumple.**
VR SA	Presenta Catálogos de los bienes ofertados, folio 122. **Cumple.**
GRUPO SENSORMATIC SA	Presenta Catálogos de los bienes ofertados, folio 26 al 27. **Cumple.**
H) Documentos que demuestren que el oferente esta calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada.	
*** Copia de los contratos ejecutados similares al objeto de la presente licitación, "Adquisición de Equipos de Seguridad" acompañados de las Constancias u otros documentos que certifiquen el cumplimiento satisfactorio. Los mismos deberán corresponder a los 3 últimos años: 2011, 2012 y 2013 y la sumatoria de los montos totales deberá ser como mínimo el 100% (cien por ciento) del total del llamado.**	
TEL DATA SRL **Total Ofertado:** **Gs. 256.795.000.-**	Presenta copia de: **1)** Contrato Nº 192/2013, suscrito con el Ministerio Público por G. 195.187.000.-, **con** su respaldo correspondiente: Nota de Remisión Nº 001-001-0001097 y Acta de Recepción, folios 66 al 72. **2)** Contrato Nº 42/2013, suscrito con el Ministerio Público por G. 407.099.200.-, **con** su respaldo correspondiente: Acta de Recepción Nº 163/2013, folios 73 al 80.

Abog. José Grassi Pamplega
Agente Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Daimen Doldán L.
Coordinador U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Abog. Patricia Sánchez Bolívar
Relatora Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Justo Valdez
Jefe de Dpto. Control y Seguimiento
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Walter Speranza
Director de Centros Regionales
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Oscar Sosa
Director de Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Víctor Garay Florentín
Director Administrativo
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Pablo Vargas
Director Gral. Adm. y Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Guido F. Burgos
Director UOC
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ANEXO 2

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 18/2014 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE SEGURIDAD".-

	3) Contrato Nº 34/2012, suscrito con el Ministerio Público por G. 456.598.400.-, **con** su respaldo correspondiente: Acta de Recepción Total Nº 71/2012, folios 81 al 87. La suma de los contratos presentados es de **G. 1.058.884.600**, superior al 100% de su oferta. **Cumple.**
OMNI SA **Total Ofertado:** **G. 345.000.000.-**	Presenta copia de: 1) Contrato Nº 44/2011, suscrito con la Dirección Nacional de Aeronáutica Civil G. 626.681.840.-, **sin** Acta de Recepción, folios 81 al 88. 2) Factura N.º 001-001-343679 del 2013 a nombre del Ministerio del Interior por gs. 313.800.000, acompañada de la constancia de cumplimiento satisfactorio – folios 69 y 70. El monto de los contratos presentados superan el 100% de su oferta, con la salvedad del presentado correspondiente al año 2011 no cuenta con el documento que respalde la entrega efectiva de los bienes y no presenta documentación correspondiente al año 2012. El Comité de Evaluación solicitará la presentación de los documentos correspondientes.
VR SA **Total Ofertado:** **G. 40.625.000.-**	Presenta copia de: **1)** Contrato Nº 09/**2014**, suscrito con la Secretaria de Defensa al Consumidor y Usuario por G. 120.558.900.-, **sin** Documento de Recepción, folios 42 al 46. **No Corresponde a los años solicitados.** **2)** Orden de Compra Nº 185/**2014**, del Ministerio de Hacienda por G. 31.999.998.-, **sin** Documento de Recepción, folio 47. **No Corresponde al año solicitado.** **3)** Contrato Nº 117/2013 suscrito con la Circunscripción Judicial de Ñeembucu por G. 112.770.000, **sin** Documento de Recepción, correspondiente a "Equipos Informáticos" – folios 48 al 51. **No corresponde al objeto de la presente licitación.** **4)** Contrato Nº 95/2012 suscrito con el Centro de Emergencias Médicas por G. 126.675.000, **sin** documento de Recepción, correspondiente a "Equipos Informática" – folios 52 al 57. **No corresponde al objeto de la licitación.** **5)** Contrato Nº 204/2013 suscrito con el Ministerio de Justicia y Trabajo por G. 16.860.000., **sin** documento de Recepción, correspondiente a "Equipos Informáticos" – folios 58 al 64. **No corresponde al objeto de la licitación.** **6)** Contrato Nº 668/2011 suscrito con la Gobernación de la Cordillera por G. 2.193.000, **sin** documento de Recepción, correspondiente a Equipos de Oficina y Computación – folios 65 al 69. **No corresponde al objeto de la licitación.** **7)** Contrato Nº 55/2011 suscrito con la Gobernación de San Pedro por G. 3.100.000, **sin** documento de Recepción, correspondiente a Equipos Informáticos para Educación – folios 70 al 72. **No corresponde al objeto de la licitación.** **8)** Contrato de Servicio suscrito con la Junta Municipal de Asunción correspondiente al año 2011, por G. 19.690.000, **sin** documento de Recepción, correspondiente a Adquisición de Proyectores y Cámaras – folios 73 al 75. **No corresponde al objeto de la licitación.** **9)** Contrato Nº 18/2012 suscrito con el INAN por G. 12.169.000, **sin** documento de Recepción, correspondiente a Adquisición Cámaras y Switch – folios 76 al 78. **No corresponde al objeto de la licitación.** **10)** Contrato Nº 50/2012 suscrito con el INTN por G. 39.560.000, **sin** documento de Recepción, correspondiente a Adquisición de Equipos Informáticos – folios 79 al 83. **No corresponde al objeto de la licitación.** **11)** Orden de Compra Nº 90001/2013 emitida por el Rectorado de la UNA por G. 32.570.000, **sin** documento de Recepción, correspondiente a la Adquisición de Proyectores y Auriculares – folio 84. **No corresponde al objeto de la licitación.** **12)** Contrato Nº 005/2012 suscrito con la SENAVITAT por G. 81.660.000, **sin** documento de Recepción, correspondiente a Adquisición de Equipos Informáticos y fotocopiadoras – folios 85 al 87. **No corresponde al objeto de la licitación.** **13)** Contrato LCO Nº 05/2013 suscrito con la UNICAN por G. 6.908.000, **sin** documento de Recepción, correspondiente a Adquisición de Equipos Informáticos – folios 88 al 94. **No corresponde al objeto de la licitación.** **14)** Acta de recepción expedida por la Secretaría de la Función Pública, sin el contrato correspondiente – folio 96. **15)** Acta de recepción expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria, sin el contrato correspondiente – folio 97. **16)** Acta de recepción expedida por el IPS, sin el contrato correspondiente

Abog. José Grassi Pampliega
Agente Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Daimen Doldán L.
Coordinador - U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Abog. Patricia Sánchez Saldivar
Relatora Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Pablo Vargas
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Juste Valdez
Jefe de Dpto. Control Cumplimiento
Comite de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Walter Speranza
Director de Centros Regionales
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Oscar Sosa
Director de Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Víctor Garay Florentín
Director Administrativo
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Darío F. Burgos
Director UOC
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay
ANEXO 2

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 18/2014 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE SEGURIDAD".-

	folio 98. **17)** Acta de Recepción Patrimonial Nº 12/2012, expedida por la Procuraduría General de la República, sin el contrato correspondiente – folio 99. Los documentos presentados no corresponden a contratos similares al Objeto de la presente Licitación. El Comité de Evaluación solicitará la presentación de los documentos correspondientes.
GRUPO SENSORMATIC SA **Total Ofertado:** **G. 111.834.000.-**	Presenta copia de: **1)** Contrato Nº 71/2011, suscrito con el Banco Central del Paraguay G. 361.190.375.-, **con** su correspondiente Acta de Recepción, folios 32 al 34. El monto del contrato presentado con respaldo de recepción, es superior al 100% de su oferta. **Cumple.**

*** Fotocopia autenticada del Balance General, de los últimos 3 (tres) años (2011, 2012 y 2013), conforme a la Resolución Nº 173/2004 del Ministerio de Hacienda, acompañados de la Declaración Jurada del Impuesto a la Renta.**	
TEL DATA SRL	Presenta fotocopia autenticada de los Balances solicitados – folio 37 al 49. **Cumple.**
OMNI SA	Se constanta en el Sipe que este Documento se halla Activo. Constancia SIPE Nº 1318942, folio 13. **Cumple.**
VR SA	Se constanta en el Sipe que este Documento se halla Activo. Constancia SIPE Nº 1318791, folio 17. **Cumple.**
GRUPO SENSORMATIC SA	Presenta fotocopia autenticada de los Balances solicitados – folio 37 al 47. Se constanta en el Sipe las Declaraciones Juradas de Impuesto a la renta Constancia SIPE Nº 1318315, folio 16. **Cumple.**
I) Cualquier otro documento adicional requerido.	
a) Copia de las documentaciones suplementarias o adendas emitidas por el Ministerio Público. Si las hubiere.	
TEL DATA SRL	No presenta, el Comité de Evaluación solicitará la presentación de este documento.
OMNI SA	No presenta, el Comité de Evaluación solicitará la presentación de este documento.
VR SA	Presenta fotocopias, folio 125 al 147. **Cumple.**
GRUPO SENSORMATIC SA	No presenta, el Comité de Evaluación solicitará la presentación de este documento.
b) Constancia emitida por la entidad bancaria dentro del territorio nacional, de poseer una cuenta corriente y/o caja de ahorro vigente en bancos de plaza, conforme lo establece el Decreto 10340/2007	
TEL DATA SRL	Presenta Nota remitida por el Banco Itau, en la cual certifica que esta empresa posee cta. cte. en moneda local y caja de ahorro en moneda extranjera en dicho banco, folio 52. **Cumple.**
OMNI SA	No presenta, el Comité de Evaluación solicitará la presentación de este documento.
VR SA	Presenta Nota remitida por el Banco Continental, en la cual certifica que esta empresa posee cta. cte. en guaraníes en dicho banco, folio 21. **Cumple.**
GRUPO SENSORMATIC SA	Presenta Nota remitida por el BBVA, en la cual certifica que esta empresa posee cta. cte. en guaraníes en dicho banco, folio 48. **Cumple.**
c) Capacidad. Declaración Jurada de que el oferente cuenta con la capacidad de proveer los bienes solicitados en la planilla de especificaciones técnicas.	
TEL DATA SRL	No presenta, el Comité de Evaluación solicitará la presentación de este documento.
OMNI SA	Presente Declaración Jurada, folio 17. **Cumple.**
VR SA	Presente Declaración Jurada, folio 110. **Cumple.**
GRUPO SENSORMATIC SA	No presenta, el Comité de Evaluación solicitará la presentación de este documento.
d) Garantía y Servicios. Garantizar a la Institución la asistencia técnica especializada, repuestos y partes. Por 1 (un) año. <u>Se exige y será un requisito indispensable que el representante de la marca ofertada extienda una carta debidamente legalizada y en vigencia y a nombre del oferente</u>, en la que certifique la disponibilidad de partes y repuestos del modelo ofertado y que puedan ser suministrados durante la vigencia de la garantía como así también posterior al vencimiento de la misma, esto último	

Abog. José Grassi Pamplega
Agente Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Daimen Doldán L.
Coordinador - U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Pablo Vallejos
Director Gral. Adm. y Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Abog. Patricia Sánchez Servín
Relatora Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Justo Valdez
Jefe de Dpto. Control y Seguimiento
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Walter Speratti
Director de Centros Regionales
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Oscar Sosa
Director de Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Víctor Garay Florentín
Director Administrativo
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay
ANEXO 2
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 18/2014 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE SEGURIDAD".-

para futuros mantenimientos preventivos o correctivos del equipamiento en cuestión.	
TEL DATA SRL	No presenta, el Comité de Evaluación solicitará la presentación de este documento.
OMNI SA	Presenta Declaraciones Juradas, folios 19, 21 y 22. **Cumple.**
VR SA	Presenta Declaraciones Juradas, folios 109. **Cumple.**
GRUPO SENSORMATIC SA	No presenta, el Comité de Evaluación solicitará la presentación de este documento.

En la verificación de los documentos formales se ha constatado que los oferentes no han presentado algunas documentaciones de carácter formal y según lo establecido en el Artículo *"Disconformidades, errores y omisiones"* del Decreto 21.909/03, el Comité de Evaluación, solicitó a los oferentes lo detallado a continuación:

A la empresa **TEL DATA SRL** por Nota Nº 221 de fecha 30 de setiembre del corriente, consta acuse de recibo por Teresa E. de Giha:

- *Garantía y Servicios. Garantizar a la Institución la asistencia técnica especializada, repuestos y partes. Por 1 (un) año.* ***Se exige y será un requisito indispensable que el representante de la marca ofertada extienda una carta debidamente legalizada y en vigencia y a nombre del oferente, en la que certifique la disponibilidad de partes y repuestos del modelo ofertado y que puedan ser suministrados ya sea durante la vigencia de la garantía como así también posterior al vencimiento de la misma, esto último para futuros mantenimientos preventivos o correctivos del equipamiento en cuestión.***
- *Autorización del Fabricante, Representante legal, o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.*

Para Representantes, Distribuidor Autorizado y subdistribuidor deben reunir los siguientes requisitos:

Original o fotocopia autenticada *por Escribano Público de la documentación expedida por el fabricante que los acredite como Representantes, Distribuidores Autorizados y Subdistribuidores de la marca ofertada.*

En todos los casos en que los documentos fueran emitidos por empresas extranjeras, deberán estar consularizadas por el Cónsul Paraguayo en el país de origen del documento y legalizados por el Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay.

Obs.: La empresa cotiza bienes de la marca **ASTROFISICS**, se verifica en la carpeta del oferente la presentación de **copia simple** de la Autorización expedida por el Fabricante y Distribuidor Autorizado para la presentación de esta oferta, sin embargo, la misma no cuenta con la consularización, legalización ni autenticación correspondiente. Se solicita la remisión de este documento, con todos los requisitos solicitados en el PBC.

- *Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.*

Obs.: Se constata en la carpeta del oferente la presentación del documento solicitado, pero el mismo se hallaba vencido a la fecha de apertura de los sobres. Se solicita la presentación del Documento Actualizado.

- *Copia de las documentaciones suplementarias o adendas emitidas por el Ministerio Público si las hubiere.*
- *Capacidad. Declaración Jurada de que el oferente cuenta con la capacidad de proveer los bienes solicitados en la planilla de especificaciones técnicas.*

Dentro del plazo establecido por el Comité de Evaluación la empresa **TEL DATA SRL**, no responde a la solicitud de documentos realizada por la convocante.

Conclusión: la empresa **TEL DATA S.R.L.** **no remite** la documentación solicitada por el Comité de Evaluación.

Abog. José Grassi Pamphiera
Agente Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Daimon Doldán L.
Coordinador - U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Abog. Patricia Sánchez Saldívar
Asesora Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Pablo Vargas
Director Gral. de Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Gustavo F. Burgos
Director UOC
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Justo Valdez
Jefe de Dpto. Control y Seguimiento
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Walter Speranza
Director de Centros Regionales
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Oscar Sosa
Director de Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Víctor Garay Florentín
Director Administrativo
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ANEXO 2

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 18/2014 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE SEGURIDAD".-

A la empresa **OMNI SA** por Nota Nº 219 de fecha 30 de setiembre del corriente, consta acuse de recibo por Laura Olmedo Ramírez:

- *Autorización del Fabricante, Representante legal, o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.*

Para Representantes, Distribuidor Autorizado y subdistribuidor deben reunir los siguientes requisitos:

***Original o fotocopia autenticada** por Escribano Público de la documentación expedida por el fabricante que los acredite como Representantes, Distribuidores Autorizados y Subdistribuidores de la marca ofertada.*

En todos los casos en que los documentos fueran emitidos por empresas extranjeras, deberán estar consularizadas por el Cónsul Paraguayo en el país de origen del documento y legalizados por el Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay.

Obs.: La empresa cotiza bienes de la marca **MORPHO**, de la cuál se verifica en la carpeta del oferente la presentación de copia simple de la Certificación como Distribuidor otorgada por el fabricante del bien, la misma se halla consularizada en origen, **no así legalizada ni autenticada**. Para la marca **GARRETT**, se constata en la carpeta del oferente la presentación de copia simple de la Autorización expedida por el Distribuidor (en Miami – Florida) para comercializar, vender e instalar los bienes de dicha marca en el territorio paraguayo, pero la misma no se halla consularizada, legalizada ni autenticada. **No presenta** además la Autorización del Fabricante que acredita al Distribuidor como tal. Se solicita la remisión de los documentos faltantes, con todos los requisitos solicitados en el PBC.

- *El oferente deberá presentar con su carta oferta las especificaciones técnicas de los bienes ofertados debidamente llenada y firmada con datos técnicos solicitados.*
- ***Copia de los contratos** ejecutados **similares** al objeto de la presente licitación, "Adquisición de Equipos de Seguridad", **acompañados de las Constancias u otros documentos que certifiquen el cumplimiento satisfactorio**. Los mismos deberán corresponder a los 3 últimos años: 2011, 2012 y 2013 y **la sumatoria de los montos totales deberá ser como mínimo el 100% del total del llamado.***

***Obs**.: Se constata en la carpeta del oferente la presentación del contrato Nº 44/2011 suscrito con la Dirección Nacional de Aeronáutica Civil, por un valor de 626.681.840, superior al 100% del monto ofertado, pero el mismo no cuenta con su Acta de Recepción respaldatoria. Se solicita remitir este documento, o en su defecto, la Nota de Remisión firmada por la convocante y/o cualquier otro documento que certifique la entrega efectiva de dichos bienes.*

- *Copia de las documentaciones suplementarias o adendas emitidas por el Ministerio Público si las hubiere.*
- *Constancia emitida por la entidad bancaria dentro del territorio nacional, de poseer una cuenta corriente y/o caja de ahorro vigente en bancos de plaza, conforme lo establece el Decreto 10340/2007.*

A lo solicitado, dentro del plazo establecido por el Comité de Evaluación la empresa **OMNI SA,** remitió:

- Fotocopias **Autenticadas, Consularizadas y Legalizadas** de la Autorización del fabricante de la marca **Morpho**. En cuanto a la marca Garret; no presenta los documentos debidamente consularizados y legalizados, si presenta una copia autenticada de la autorización, manifestando mediante nota que declaran bajo fe de juramento que esos documentos se hallan en proceso de consularización y legalización y serán presentados al momento de la firma de contrato, ello en virtud del Art. 45 del Decreto Reglamentario 21909/03.
- Copia de las adendas emitidas por el Ministerio Público.
- Especificaciones técnicas de los bienes ofertados.
- Factura Crédito Nº 001-001-256556, del 2011, por Gs. 626.681.840 a nombre de la Dirección Nacional de Aeronáutica Civil acompañada de la nota de remisión n.º 18705.
- Factura Crédito N.º 001-001-313742 del 2012 por Gs. 350.000.000 a nombre del Ministerio del Interior, acompañada de la Nota de remisión n.º 001-001-20392 y de Resolución N.º 380/2011.
- Constancia emitida por el BBVA Banco

Abog. José Grassi Pampliega, Agente Fiscal, Comité de Evaluación, Ministerio Público

Lic. Daimen Doldán, Coordinador - U.O.C., Comité de Evaluación, Ministerio Público

Lic. Pablo Vargas, Director Gral. de Adm. y Finanzas, Ministerio Público

Econ. G. J. F. Burgos, Director UOC, Comité de Evaluación, Ministerio Público

Abog. Patricia Sánchez Saldívar, Relatora Fiscal, Comité de Evaluación, Ministerio Público

Lic. Justo Vardez, Jefe de Opto. Control y Seguimiento, Comité de Evaluación, Ministerio Público

Econ. Walter Speranza, Director de Centros Regionales, Comité de Evaluación, Ministerio Público

Lic. Oscar Sosa, Director de Finanzas, Comité de Evaluación, Ministerio Público

Lic. Víctor Garay Florentín, Director Administrativo, Comité de Evaluación, Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ANEXO 2

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 18/2014 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE SEGURIDAD".-

Conclusión: la empresa **OMNI SA remite** las documentaciones solicitadas por el Comité de Evaluación, con excepción de los documentos consularizados y legalizados de la marca Garret.

A la empresa **VR SA** por Nota Nº 218 de fecha 30 de setiembre del corriente, consta acuse de recibo por firma y aclaración ilegible:

- *Fotocopia **Autenticada** de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Cerificado de cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.*

Obs.: La empresa presenta copia Simple de la declaración de IVA del mes de agosto/2014. Se solicita presentar la misma copia **Autenticada por Escribanía Pública.**

- *Autorización del Fabricante, Representante legal, o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.*

Para Representantes, Distribuidor Autorizado y subdistribuidor deben reunir los siguientes requisitos:

***Original o fotocopia autenticada** por Escribano Público de la documentación expedida por el fabricante que los acredite como Representantes, Distribuidores Autorizados y Subdistribuidores de la marca ofertada.*

En todos los casos en que los documentos fueran emitidos por empresas extranjeras, deberán estar consularizadas por el Cónsul Paraguayo en el país de origen del documento y legalizados por el Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay.

Obs.: La empresa cotiza bienes de la marca SEKUR (nacional), se verifica en la carpeta del oferente la presentación de **copia simple** de la Autorización otorgada por el fabricante del bien, para la presentación de esta oferta, pero la misma no se halla autenticada. Se solicita la remisión de la misma, debidamente autenticada por escribanía pública.

- *Certificado de Origen Nacional, emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial dependiente del Ministerio de Industria y Comercio, el cuál se constituye en prueba suficiente del carácter de producto nacional.*

La falta de presentación del Certificado de Origen Nacional y a pedido del Comité de Evaluación, no constituye causal de rechazo de la oferta, sin embargo, decae el derecho de beneficiarse con el margen de preferencia nacional (20%) en la comparación de precios con el mismo producto de origen importado.

- ***Copia de los contratos** ejecutados **similares al objeto de la presente licitación, "Adquisición de Equipos de Seguridad", acompañados de las Constancias u otros documentos que certifiquen el cumplimiento satisfactorio**. Los mismos deberán corresponder a los 3 últimos años: 2011, 2012 y 2013 y **la sumatoria de los montos totales deberá ser como mínimo el 100% del total del llamado.***

***Obs**.: Se constata en la carpeta del oferente la presentación de contratos y Actas de Recepción, pero las mismas no corresponden a bienes similares a la presenta Licitación. Se solicita remitir Contratos y las Actas de Recepción, que correspondan a Equipos de Seguridad, mas específicamente al tipo de bien ofertado en esta ocasión (Arco Detector de Metal) y que correspondan a los años 2011, 2012 y 2013.*

A lo solicitado, dentro del plazo establecido por el Comité de Evaluación la empresa **VR SA,** remitió:

- Fotocopia **Autenticada** de la declaración del IVA correspondiente al mes de Agosto/2014.
- Fotocopias **Autenticadas** de la Autorización del Fabricante de la marca SEKUR.
- Documentación que demuestre la capacidad de haber suministrado bienes **similares a la presente licitación**:
- Contrato Nº 096/2014. Comando de la Armada, **(No corresponde al año ni al tipo de bien solicitado).**
- Contrato Nº 09/2014. Secretaria de la Defensa del Consumidor Usuario, **(No corresponde al año ni al tipo de bien solicitado).**
- Contrato LPN SBE Nº 036/2012, SENEPA. **(No corresponde al tipo de bien solicitado).**
- Contrato Nº 18/2012, INAN., **(No corresponde al tipo de bien solicitado).**

Ing. José Grasel Pompliega
Asesor Técnico
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Daimen Doldán P.
Coordinador - U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Abog. Patricia Sánchez Saldívar
Relatora Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Pablo Valle
Director Adm. y Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Guido F. Burgos
Director UOC
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Justo Valdez
Jefe de Dpto. Control y Seguimiento
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Walter Speranza
Director de Centros Regionales
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Oscar Soga
Director de Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Víctor Garay Florentín
Director Administrativo
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ANEXO 2

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 18/2014 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE SEGURIDAD".-

- Contrato Nº 50/2012, INTN. **(No corresponde al tipo de bien solicitado).**
- Orden de Compras Nº 90001/2013, UNA – RECTORADO. **(No corresponde al tipo de bien solicitado).**
- Contrato Nº 005/2012, SENAVITAT. **(No corresponde al tipo de bien solicitado).**
- Contrato LCO Nº 05/2013, UNICAN. **(No corresponde al tipo de bien solicitado).**
- Acta de Recepción Definitiva SFP Nº 09/2012, **(No corresponde al tipo de bien solicitado).**
- Acta de Recepción de Bienes y/o Servicios Nº 44/2012, Secretaria de la Función Pública. **(No corresponde al tipo de bien solicitado).**
- Acta de Recepción Final ARFN Nº 03/2012, IPS, **(No corresponde al tipo de bien solicitado).**

Conclusión: la empresa **VR SA** presenta parte de las documentaciones requeridas por el Comité de Evaluación, con excepción de que los contratos presentados no corresponden a Bienes similares al objeto de la presente Licitación, en algunos casos presenta además contratos que corresponden al año 2014, en ninguno de los casos, los contratos remitidos están acompañados de las actas de Recepción que acredite la entrega efectiva de los bienes. La empresa no presenta además el Certificado de Origen Nacional del producto ofertado.

A la empresa **GRUPO SENSORMATIC SA** por Nota Nº 220 de fecha 30 de setiembre del corriente, consta acuse de recibo por Natalí Orué:

- *Autorización del Fabricante, Representante Legal, o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.*

Para Representantes, Distribuidor Autorizado y subdistribuidor deben reunir los siguientes requisitos:

Original o fotocopia autenticada por Escribano Público de la documentación expedida por el fabricante que los acredite como Representantes, Distribuidores Autorizados y Subdistribuidores de la marca ofertada.

Abog. José Grasi Pavetti
Agente Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

En todos los casos en que los documentos fueran emitidos por empresas extranjeras, deberán estar consularizadas por el Cónsul Paraguayo en el país de origen del documento y legalizados por el Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay.

Obs.: La empresa cotiza bienes de la marca RANGER, se verifica en la carpeta del oferente la presentación de copia simples de la Autorización otorgada por el fabricante del bien, para la presentación de esta oferta, pero la misma no se halla consularizada, legalizada ni autenticada. Se solicita la remisión de la misma, con todos los requisitos solicitados en el PBC.

- *Copia de los Documentos suplementarios o adendas emitidas por el Ministerio Público. Si las hubiere.*

A lo solicitado, dentro del plazo establecido por el Comité de Evaluación la empresa **GRUPO SENSORMATIC SA**, remitió:

- *Copia de los Documentos suplementarios o adendas emitidas por el Ministerio Público, debidamente autenticadas.*

Lic. Daimen Doldán L.
Coordinador - U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Conclusión: la empresa **GRUPO SENSORMATIC SA**, presenta la copia de los documentos suplementarios o adendas emitidas por el Ministerio Público. Con relación a la Autorización del Fabricante debidamente Autenticada, Legalizada y Consularizada, manifiestan mediante nota que asumen el compromiso de presentar la misma en caso de ser adjudicados.

Econ. Walter Speranza
Director de Centros Regionales
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Justo Valdez
Jefe de Dpto. Control y Seguimiento
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Abog. Patricia Sánchez Saldívar
Relatora Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Oscar Sosa
Director de Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Víctor Garay Florentín
Director Administrativo
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Guido F. Burgos
Director UOC
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Pablo Vargas
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público